

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

"Kellogg's Rakuten TV II"

Mediante las bases que a continuación se relacionan, KELLOGG ESPAÑA, S.L. (en adelante "KELLOGG"), con domicilio en Avda. de Europa, 19 2ª Planta. Alcobendas. 28108. Madrid, y con CIF B08163008 inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, en el tomo 20.025, libro 0, folio 1, sección 8 y hoja M-353211, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la promoción (en adelante "PROMOCIÓN") dirigida a los consumidores de la marca Kellogg's ® para la obtención de un código de Rakuten TV.

Mecánica de Participación:

Fechas de activación: del 19 de Octubre al 2 de Noviembre de 2021.

La persona que desee participar en la PROMOCIÓN deberá realizar las siguientes acciones:

- Comprar dos paquetes de la marca Kellogg's ®
- Enviar una foto del ticket de compra al número de whatsapp 608322219

Cada mensaje enviado correctamente significará una participación.

Se aceptarán los mensajes recibidos entre el 19 de Octubre y el 2 de Noviembre de 2021, ambos incluidos.

El regalo que se entregará será un código mediante el cual puedes alquilar una película por un tiempo limitado en la Plataforma Rakuten TV.

1. ÁMBITO y DURACION

La PROMOCIÓN es de ámbito estatal y tendrá lugar en las fechas descritas en el apartado precedente.

Las participaciones que pudieran tratar de llevarse a cabo antes o después de las fechas detalladas, no serán contempladas para obtener el derecho a regalo que otorga esta PROMOCIÓN.

2. PARTICIPANTES

Promoción válida para mayores de 18 años y residentes legales en España, con excepción del personal de la Sociedad Organizadora y de los miembros de sociedades colaboradoras así como sus familiares directos.

3. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL REGALO

La Organizadora validará que el ticket de caja enviado sea de los Supermercados del Grupo Bon Preu, esté comprendido dentro de las fechas promocionales y que contenga al menos 2 paquetes de producto de la marca Kellogg's®.

Si la participación cumple estos requisitos, en respuesta a su mensaje se le enviará, al teléfono móvil desde el que se envió el ticket de caja, una imagen con su código único Rakuten TV y un texto explicativo de cómo debe utilizarlo dentro de su plataforma.

La entrega efectiva del regalo quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

4. DESCRIPCIÓN DEL REGALO

El regalo consiste en un código valorado en 5 € que utilizado en la plataforma Rakuten TV, permite el visionado en streaming de una película que el consumidor seleccione dentro del listado que Rakuten tenga disponible en el momento de su uso, y cuya tarifa no supere el valor del código.

El código es de un único uso, no se puede utilizar parcialmente. En el caso de que se canjee por una película de un importe inferior a 5 €, no da derecho a reembolso de la parte no utilizada o derecho a utilización del importe restante en otra película.

Durante 48 h el receptor del código podrá ver esa misma película, tantas veces como quiera en su plataforma. Pasadas esas 48 h desde su activación, el código quedará inutilizado.

El código se puede utilizar desde el día 19 de Octubre, hasta el día 31 de Diciembre de 2021 (Ambos incluidos). Pasada esa fecha el código quedará inutilizado.

5. CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la PROMOCIÓN tiene carácter gratuito para el participante.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán tratados por KELLOGG con la finalidad de gestionar su participación en esta promoción y sobre la base de su solicitud expresa de participación en la misma. Asimismo, una vez finalizada la promoción, KELLOGG no seguirá tratando sus datos personales y todos los números de teléfono y cualquier otro posible dato que el participante pueda facilitar serán automáticamente eliminados al finalizar la promoción.

Los datos se conservarán durante el tiempo que dure la promoción, a menos que con anterioridad el participante solicite retirarse de la misma revocando el consentimiento previamente prestado.

KELLOGG no comunicará esos datos personales a terceras entidades, si bien esos datos serán accesibles por terceros que nos prestan servicios relacionados con la ejecución de la promoción. Dichos terceros son proveedores de servicios de Marketing Promocional y de Atención al Cliente.

El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, mediante la remisión a DataPrivacyOfficer@kellogg.com de una comunicación escrita indicando el derecho que desea ejercitar, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad.

El participante puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo DataPrivacyOfficer@kellogg.com.

El participante tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.aepd.es.

7. RESERVAS Y LIMITACIONES

El regalo está limitado a un código Rakuten TV por número de teléfono móvil y ticket de caja.

La compra de los 2 paquetes de producto, debe realizarse en el mismo acto de compra. Las participaciones que contengan tickets de compra con compras parciales, serán automáticamente descartadas.

KELLOGG se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, KELLOGG podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos de los Participantes.

No podrán participar en la PROMOCIÓN, los trabajadores ni empleados de KELLOGG y/o de sus filiales, los empleados de sus distribuidores, los empleados de la agencia de publicidad o de PROMOCIÓN, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma. Así mismo no podrán tomar parte en la PROMOCIÓN los empleados de los puntos de venta en los cuales esté implementada la PROMOCIÓN. Tampoco podrán tomar parte en la PROMOCIÓN los familiares directos de los mencionados en los puntos anteriores.

KELLOGG no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, KELLOGG no se hace responsable de no poder enviar el whatsapp respuesta con la información de su código Rakuten TV o bien de poder contactar con los participantes que tengan algún tipo de problema en su participación.

KELLOGG se reserva el derecho a auditar cualquier participación para garantizar el cumplimiento de las condiciones aplicables y de solicitar al Participante cualquier información adicional y documentos justificativos. KELLOGG se reserva el derecho de

excluir cualquier solicitud de regalo y/o Participante si tuviera cualquier indicio o sospecha de incumplimiento de las presentes Bases de la PROMOCIÓN.

KELLOGG no se responsabiliza de la comunicación de condiciones aplicables a la PROMOCIÓN diferentes o que difieran a las establecidas en las presentes bases legales que pudieran ser facilitadas por terceros.

KELLOGG no será responsable por eventuales daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la PROMOCIÓN.

KELLOGG, no se responsabiliza de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en los programas informáticos de la agencia gestora o del proveedor Rakuten, ni de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

La prueba de compra aportada por el participante debe ser original. No se aceptarán fotografías de fotocopias o documentos que puedan ser manipulados por el participante.

Es imprescindible que en el ticket de caja pueda distinguirse si los productos adquiridos son los productos en promoción, así como la cantidad adecuada, que la compra se ha realizado dentro del periodo promocional y deben detallarse los precios de venta para descartar cualquier uso abusivo o fraudulento de la promoción. En caso de que el ticket de caja aportado por el participante no cumpla con alguno de estos requisitos, no será considerado válido y por tanto la participación quedará descartada.

La participación está limitada a una participación por ticket de caja y a un ticket de caja por participación.

No se aceptarán tickets de caja que hayan podido ser rellenados a mano.

No se aceptarán fotografías que no se vean claras o estén borrosas y que hagan que el ticket de caja sea ilegible o bien que no permita ver claramente alguno de los aspectos de destacados anteriormente.

En caso de devolución o cambio del producto adquirido dará lugar a la obligación de devolver el regalo en caso que ya se haya realizado el envío por parte de la Agencia gestora.

8. LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

La presente PROMOCIÓN se rige por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto KELLOGG como los participantes en la presente PROMOCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

9. DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Las Bases de la presente PROMOCIÓN están a la libre disposición de los consumidores, pudiendo ser consultadas por los participantes en "https://www.kelloggs.es/es_ES/offers-and-promotions.html".

Se informa a los participantes que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y KELLOGG quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

KELLOGG ESPAÑA, S.L.